



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Contrato EX-2023-00371657- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Josefina Fantín DNI 38.339.091, a partir del 01/09/2024, según IF-2024-00696364-UNC-ME#FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2024-973-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento y Visto Bueno de la Lic. Laura Campos, Prosecretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/09/2024 la renuncia presentada por la Lic. Josefina Fantín DNI 38.339.091 y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que tiene suscripto según RD-2024-973-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.